

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22992

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de junio de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – SALUD PUBLICA
APLICATIVO SIAPRE WEB

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 37 DGR (B.O.: 27/5/24) se dispone que el sistema informático denominado "SiAPre WEB" será de utilización obligatoria a partir del período fiscal 2017 inclusive, para la presentación de las declaraciones juradas del Impuestos para la Salud Pública y sus respectivos anticipos, a través de la página web de www.rentastucuman.gob.ar

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada